

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, Julio de 2016**

**INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES
ANÁLISIS 2015**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

TIPO DE SOCIEDAD	Empresa Industrial y Comercial del Estado
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES
NIT	800200999-2
ÁREA DE PRESTACIÓN	Nariño: Ipiales, Cordoba, Aldana, Potosi, Pupiales.
SERVICIOS PRESTADOS	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
ACTIVIDADES	Comercialización, Recolección y Transporte, Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles, Lavado De Áreas Públicas, Disposición Final.
FECHA DE CONSTITUCIÓN	25 de febrero de 1993
NOMBRE DEL GERENTE	Oscar Vladimir Delgado Villota

Fuente: Sistema Único de Información – SUI RUPS

Junta Directiva

NOMBRE	CARGO
Carlos Fernando Reyes Chamorro	Otro
Darío Ignacio Vela De Los Ríos	Presidente
Fanny Patricia Acte Ramírez	Otro
Jairo Bastidas	Otro

El siguiente informe está elaborado a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

- Balance General

BALANCE GENERAL					
	2014	%	2015	%	Variación 2014/2015
Total Activos	\$2.448.904.547	100%	\$3.318.094.000	100%	35%
Total Activo Corriente	\$2.041.909.093	83%	\$2.866.136.000	86%	40%
Total Activo LP	\$406.995.454	17%	\$451.958.000	14%	11%
Total Pasivos	\$1.383.978.737	57%	\$2.234.645.000	67%	61%
Total Pasivo Corriente	\$1.375.883.029	56%	\$2.234.645.000	67%	62%

Total Pasivo LP	\$8.095.708	0%	0	0%	-100%
Total Pasivos	\$1.383.978.737	57%	\$2.234.645.000	67%	61%
Total Patrimonio	\$1.064.925.810	43%	\$1.083.449.000	33%	2%
Total Pasivo + Patrimonio	\$2.448.904.547	100%	\$3.318.094.000	100%	35%

Activos

Para el 2015 el activo de la empresa aumentó en un 35% en relación con el año 2014. El mayor aumento se ve reflejado en los activos corrientes presentando un incremento del 40% equivalente a \$824.226.907 entre el 2014 y el 2015, esto se debe principalmente al crecimiento en las subcuentas: 140804 "Servicio De Aseo" la cual aumentó en \$184.249.693 lo que representa un 19% y la subcuenta 142012 "Anticipo Para Adquisición De Bienes Y Servicios" con un valor de \$506.918.000, esta última no se registró en el año 2014; teniendo en cuenta que el prestador no ha reportado las notas a los estados financieros, no es posible aclarar a que corresponde el aumento de la subcuenta 142012.

Por otro lado se evidencia aumento en la cuenta 1425 "DEPOSITOS ENTREGADOS" presentando un incremento de \$780.267.546, frente al año 2014 en el cual se registraba un monto de \$1.953.454. El incremento de esta cuenta en el 2015 se debe al registro de la subcuenta 142504 "EN ADMINISTRACION" en la que se registra un monto de \$772.987.000, la cual no se registró en el 2014; es necesario que lo anterior se aclare por parte del prestador, dado que no se han reportado las notas a los estados financieros para el año 2015.

Se evidencia que la cuenta 1470 presenta una disminución de \$717.692.522, debido principalmente a la variación en la subcuenta 147090 "OTROS DEUDORES" que pasa de \$722.190.522 en 2014 a \$0 en 2015, se solicita al prestador informar a que obedece esta variación. Adicionalmente el monto registrado en el plan contable para el año 2014 en la cuenta 147090 "OTROS DEUDORES" no coincide con lo relacionado en las notas contables para el servicio de aseo del año 2014, donde se tiene para esta cuenta un monto de \$35.410.097,75.

En cuanto a los activos a largo plazo se tiene una variación positiva del 11% que se debe principalmente al aumento de la cuenta "BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO" (1905), la cual paso de \$5'000.000 en 2014 a \$52'346.000 en 2015, es necesario que el prestador aclare a que se debe esto.

Pasivos

Para el año 2015 los pasivos presentaron un incremento del 61% frente al año inmediatamente anterior.

En relación con los pasivos corrientes, se tiene un aumento del 62% pasando de \$1.375.883.029 en 2014 a \$2.234.645.000 en 2015, esto se refleja principalmente en la variación de las subcuentas "BIENES Y SERVICIOS" (240101) la cual aumentó \$423.459.465 entre los años 2014 y 2015 y "ANTICIPO SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS" (245003) la cual para el año 2014 no reportaba ningún valor y para el año 2015 se registra un monto de \$546'575.000, no es posible determinar a que corresponde este valor, dado que el prestador no ha reportado las notas a los estados financieros para el año 2015.

La empresa registra un valor de \$0 en el año 2015 para los pasivos a largo plazo, en el año inmediatamente anterior se tenían pasivos a LP por un valor de \$ 8'095.708.

Patrimonio

En el año 2015 la empresa presenta una variación positiva en su patrimonio del 2%, debido a la utilidad del ejercicio para el año 2015 la cual fue de \$18.523.000, teniendo en cuenta que para el año 2014 se presentaron perdidas por un valor de \$28.072.783.

- Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	Variación 2013/2012
Ingresos Operacionales	\$4.766.319.984	100%	\$6.654.486.000	100%	39,61%
Servicio de Aseo	\$3.983.906.758	84%	\$3.986.763.000	60%	0%
Costo de Ventas y Operación	\$2.212.122.951	46%	\$4.524.031.000	68%	105%
Utilidad Bruta	\$2.554.197.033	54%	\$2.130.455.000	32%	-16,59%
Gastos operacionales	\$2.355.810.252	49%	\$2.039.248.000	31%	-13%
Gastos de personal	\$589.107.472	12%	\$694.115.000	10%	18%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	\$306.721.975	6%	\$565.310.000	8%	84%
Utilidad Operacional	\$198.386.781	4%	\$91.207.000	1%	-54%
Otros ingresos	\$7.393.785	0%	\$10.545.000	0%	43%
Otros gastos	\$139.149.799	3%	\$12.561.000	0%	-91%
Gasto de Intereses	\$94.703.550	2%	\$70.668.000	1%	-25%
Utilidad antes de Impuestos	\$(28.072.783)	-1%	\$18.523.000	0%	-166%
Impuesto de renta	0	0%	0	0%	
Utilidad Neta	\$(28.072.783)	-1%	\$18.523.000	0%	-166%

El prestador registra unos ingresos operacionales de \$6.654.486.000 de los cuales solo el 60% equivalente a \$3.986.763.000 corresponden al servicio de aseo y \$2.667.723.000 pertenece a la cuenta 4390 "Otros servicios" representando el 40% de los ingresos operacionales, este valor corresponde en su mayoría a lo registrado en la subcuenta 439014 "Administración De Proyectos", la cual no fue reportada en el año 2014. Con base en lo anterior se solicita al prestador informar a que se debe lo expuesto.

En relación con los ingresos operacionales, discriminados por actividades en la cuenta 4323 "venta de servicios" para el año 2014 se observa que la siguiente variación:

Cuenta	2014	2015
432309 "Barrido y limpieza"	\$1.000.000	\$1.073.298.000
432307 "Recolección Domiciliaria"	\$ 3.740.060.124	\$1.892.811.000
432313 "Disposición Final"	\$242.846.634	\$637.213.000
432317 "Comercialización"	-	\$278.617.000
Total	\$3.983.906.758	\$3.986.763.000

Fuente: Reporte estado financiero 2014, 2015.

Con base en lo anterior, se solicita al prestador informar a que se debe las variaciones presentadas entre los años 2014 y 2015 en las subcuentas 432309 "Barrido y limpieza", 432307 "Recolección Domiciliaria" y 432317 "Comercialización".

Frente a los costos de ventas y operación se observa que para el 2015 estos aumentaron en \$2.311.908.049, lo que representa una variación del 105% frente al año 2014, lo anterior se debe al aumento de la subcuenta 751090 "Otros Costos Generales" que para el 2015 registra un monto de \$2.566.032.244, incrementándose en un 6691% frente al año 2014 donde se reportó un valor de \$37.786.250; es necesario que se aclare a que hace referencia este rubro dado que el prestador no cuenta con notas a los estados financieros para el año 2015.

Se requiere al prestador informar de manera desagregada cuales son los costos de ventas y operación asociados a los ingresos operacionales relacionados con otros servicios diferentes a la prestación del servicio de aseo, específicamente los que fueron relacionados en la cuenta 4390 "Otros Servicios" con un monto de \$2.667.723.000. Lo anterior con el fin de tener claridad sobre las utilidades reales obtenidas por la prestación del servicio de aseo durante el año 2015.

Debido al aumento de los costos de ventas y operación, se observa una disminución en la utilidad bruta del (16,6%) frente al año inmediatamente anterior

En relación con los gastos operacionales se evidencia que tanto los gastos de personal como las provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones aumentaron, sin embargo el total de los gastos operacionales presentan una disminución del 13% frente al año anterior. Lo anterior se debe principalmente a la disminución de la cuenta 5111 "Generales" la cual pasó de \$1.077.776.354 en 2014 a \$484.861.000 en 2015.

En las notas a los estados contables para el servicio de aseo del año 2014 para la cuenta 5111 se registra un valor \$459.462.708, lo anterior no coinciden con el valor registrado en el PUC para esta cuenta en el mismo año, el cual es \$1.077.776.354.

La utilidad operacional para el año 2015 representa el 1% de los ingresos operacionales, esta fue de \$91.207.000 disminuyendo en un 54% frente al año inmediatamente anterior para el cual fue de \$198.386.781, la anterior situación se debe al aumento en los costos de ventas y operaciones que se presentaron para el año 2015.

En relación con la cuenta otros gastos (58) en 2015 se registra un monto de \$12.561.000, presentando una disminución del 91% frente a lo reportado en el 2014, año en el cual se reportó un monto de \$139.149.799, teniendo en cuenta que se reportó en la subcuenta 5815 "Ajuste de ejercicio anteriores" con un monto de por \$131.681.00, subcuenta que para el 2015 no se registra, influyendo en la disminución de la cuenta otros gastos (58).

Finalmente, la empresa obtuvo una utilidad neta de \$18.523.000 en el año 2015, mientras que en el año inmediatamente anterior se generaron pérdidas por \$(28.072.783).

Dado que los ingresos operacionales del servicio de aseo corresponden al 60% del total de los ingresos operacionales y que el 40% adicional de los ingresos operacionales se encuentran registrados bajo la cuenta (4390) "otros servicios", ingresos que estarían afectando la utilidad del ejercicio para el año 2015, en relación con la utilidad real obtenida por la prestación del servicio de aseo.

Cartera

El prestador no ha realizado el reporte de las "Cuentas por Cobrar" para el año 2015, por lo tanto no es posible analizar el estado de la cartera por edades.

Dentro de la información reportada en el plan contable para en la subcuenta 140804 "Deudores Servicio de aseo" perteneciente a la cuenta (14) "Deudores", se tiene para el año 2014 un valor de \$990.811.307 y para el 2015 un valor de \$1.175.061.000, sin incluir los montos adeudados por concepto de subsidios del servicio de aseo; se evidencia un aumento de \$184.249.693 en los deudores del servicio de aseo entre los años evaluados.

Con base en lo anterior, es necesario que la empresa mejore las acciones de recuperación de la cartera vencida.

Indicadores

INDICADOR	2014	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	88	75
Rotación Cuentas por Pagar	156	141
Razón Corriente	1,48	1,28
Rotación de Activos Fijos	22,47	47,96
Rotación de Activos Totales	1,95	2,01
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	653	797
Margen Ebitda	13,70%	11,98%
Margen Neto	-0,59%	0,28%
Margen Operacional	4,16%	1,37%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	26,66%	24,02%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	-2,64%	1,71%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	56,51%	67,35%
Activo Corriente / Activo Total	83,38%	86,38%
Pasivo Corriente/ Activo Total	56,18%	67,35%

En relación con los indicadores de liquidez se observa que la razón corriente disminuyó, pasando de 1,48 en 2014 a 1,28 en 2015, indicando que la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes disminuyó, esto es acorde al aumento del 62% que presentaron los pasivos a corto plazo para el año 2015, sin embargo según el análisis del

indicador el prestador tiene la capacidad de cubrir sus pasivos a corto plazo con sus activos corrientes.

Como se observa en la tabla anterior los indicadores de rentabilidad de la empresa en general disminuyeron para el año 2015 frente al 2014. Frente al EBITDA que presenta un aumento pasando de 653 a 797 entre 2014 y 2015, con base en el plan contable de la empresa esto se debe principalmente al aumento en la cuenta 53 "Provisiones, Depreciaciones Y Amortización", las cuales no generan erogación de dinero.

La empresa presenta aumento en el nivel de riesgo para el año 2015, se resalta que todos los pasivos de la empresa para el mismo año corresponden a pasivos corrientes, es importante que la empresa disminuya el nivel de endeudamiento.

ANÁLISIS CONVERGENCIA HACIA NIIF

Clasificación

El prestador a la fecha no le ha dado cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en las Resoluciones SSPD 20141300004095 del 21 de febrero del 2014 y 20141300055955 del 5 de diciembre de 2014, y por ser una empresa industrial y comercial del estado, se encuentra bajo el Régimen de Contabilidad Pública, por lo tanto, debe aplicar el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la CGN para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 08 septiembre al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Reporte Plan de Acción

Respecto del reporte de su plan de acción requerido en la Resolución 20141300055955 del 5 de diciembre de 2014, la empresa a la fecha aún no lo ha certificado. Por lo tanto, no es posible realizar el seguimiento al proceso de convergencia realizado por el vigilado.

Reportes Financieros Inicio de Transición

Adicional a lo indicado anteriormente y concluido el periodo de preparación obligatoria (Año 2014), la empresa debió certificar ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la CGN con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formulario - Información General
- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

Al verificar la certificación de los mismos al Sistema Único de Información, se determinó que en el Formulario Información General, el prestador se clasificó en el Grupo 2, lo cual se presume es incorrecto, en la medida que no se cumplen los requisitos establecidos en el párrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, para optar por aplicar el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013 y que adicionalmente la

Contaduría General de la Nación incluyó la empresa dentro del listado de entidades sujetas al ámbito de aplicación de la resolución ya mencionada.

En consecuencia, a pesar que el prestador ya certificó al SUI los formatos 11, 12 y 13, no es posible realizar ningún análisis a la información, porque fue preparada bajo un marco normativo diferente al de obligatorio cumplimiento por la entidad.

Por lo anterior, el prestador deberá verificar su clasificación y si es el caso, solicitar la reversión con el lleno de los requisitos de toda la información NIIF que ha certificado al SUI y luego de su aprobación deberá certificar todo lo requerido en las Resoluciones SSPD 20141300055955 de diciembre de 2014 y 20151300020385 de julio de 2015.

Se recuerda al vigilado que adicional a lo expuesto, la Superservicios ha expedido la Resolución 20161300013475 del 2016, mediante la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, y es indispensable que la entidad se encuentre correctamente clasificada y haya certificado la totalidad de información requerida en las resoluciones ya mencionadas, para que el sistema le habilite la taxonomía correspondiente.

Recomendación

Acorde con todo lo anterior, se conmina al prestador a realizar las verificaciones del caso, y gestionar lo necesario para realizar el cargue al SUI de toda la información financiera requerida por esta superintendencia relacionada con el seguimiento al proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo, adicionalmente debe realizar todas las gestiones internas que sean necesarias para garantizar que el reporte de información, cumpla con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación y al mismo tiempo que la misma sea de alta calidad, cumpliendo a cabalidad con el marco normativo que debe aplicar.

Por último, es muy importante indicar que la generación y publicación de los Estados Financieros Oficiales de la entidad, elaborados con un marco normativo diferente al establecido por el Gobierno Nacional en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, le puede significar a la entidad, entre otros:

- a) Que sus Estados Financieros no cumplan con el nuevo marco normativo (mientras dure el incumplimiento).
- b) Que la gerencia general, los accionistas y demás interesados, reciban información financiera que no corresponda a la realidad económica de la empresa, lo cual puede incluso producir toma de decisiones equivocada.
- c) Que el Representante Legal y/o la Entidad sean objeto de sanciones e investigaciones administrativas por parte de la Superservicios y demás entidades de control y vigilancia por la omisión en el cumplimiento en la normatividad en materia contable.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Con base en la información reportada en RUPS el prestador presta el servicio de aseo en las siguientes áreas de prestación:

Área de Prestación	Actividades	Fecha de Inicio
Ipiales	Comercialización, Recolección y Transporte, Barrido y	25 febrero de 1993

	limpieza de áreas públicas, Disposición Final.	
	Corte de césped y poda de árboles, Lavado De Áreas Públicas.	23 febrero de 2000
Cordoba	Recolección y Transporte	01 enero de 2014
	Disposición Final	01 marzo de 2008
Aldana	Recolección y Transporte	01 enero de 2014
	Disposición Final	01 enero de 2008
Potosí	Recolección y Transporte	01 enero de 2014
	Disposición Final	01 febrero de 2008
Pupiales	Disposición Final	29 de enero de 2010

Fuente: RUPS aprobado julio de 2015

Con base en la tabla anterior la empresa actualmente presenta un presunto incumplimiento en las áreas de Cordoba, Aldana y Potosí, teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1077 de 2015, “*artículo.3.2.2.2.4.51. Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.*”

Frente a las áreas de prestación inscritas en RUPS por el prestador, se identificó que el prestador no ha registrado las áreas de Cordoba, Aldana, Potosí y Pupiales en el Formulario “Registro de áreas de prestación del servicio”, lo cual imposibilita que la empresa reporte la información correspondiente a esas áreas, por lo cual se genera alerta por omisión del reporte de información al Sistema Único de Información – SUI.

- Microrrutas

A continuación se relacionan las microrrutas reportadas al SUI por el prestador para el área de prestación de Ipiales:

Tipo microrruta	#
Recolección y transporte de residuos	12
Barrido y limpieza de área públicas	0
Total	12

Estas microrrutas cuentan con una frecuencia de 2 veces por semana para la actividad de recolección y transporte. Se resalta que el prestador solo registra microrrutas para el área de prestación teniendo en cuenta que no se tienen registradas en el SUI las otras áreas de prestación.

El prestador no cuenta con microrrutas registradas en SUI para la actividad de barrido y limpieza. En el Programa Para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) se tienen relacionadas las siguientes microrrutas para el área de prestación de Ipiales:

Tipo microrruta	#
Recolección y transporte de residuos (orgánicos e inorgánicos)	17
Barrido y limpieza de área públicas	4
Total	21

Estas microrrutas cuentan con una frecuencia diaria para la actividad de barrido y limpieza y de 2 veces por semana para Recolección y transporte de residuos (orgánicos e inorgánicos).

Según la información reportada en SUI y la registrada en el PPSA, se tienen diferencias para las microrrutas para recolección y transporte diere en 5 microrrutas y para barrido y limpieza en 4 microrrutas.

Con base en lo anterior, se solicita realizar el reporte del estado actual de las microrrutas que se encuentran en operación tanto para la actividad de barrido y limpieza como de recolección y transporte, a través del FORMATO. REGISTRO DE MICRORUTAS”, mediante el cual se reportan las nuevas microrrutas con las que cuente la empresa y el FORMULARIO. ACTUALIZACIÓN DE ESTADO – MICRORUTAS en el cual se reporta el estado de las microrrutas registradas (operativo o inoperativo), solicitando la habilitación de estos al SUI.

- Vehículos

El prestador tiene reportado al SUI los siguientes vehículos en operación:

Tipo de Vehículo	Cantidad
Compactador (5 Y ³)	2
Compactador (25 Y ³)	2
Tracto-camión (3 Y ³)	1
No Disponible	6

En el Programa Para la Prestación del Servicio de Aseo (PPSA) se relacionan los siguientes vehículos de recolección:

Placa	Marca	Modelo	Descripción	Caja Compactadora	Vida Útil
OGJ 081- N° 1	Mercedes Benz 1720	2004	Compactador	Ramonerre 16 Yardas	8 – 10 años
OGJ 091 - N° 2	Mercedes Benz 1720	2004	Compactador	Ramonerre 16 Yardas	8 – 10 años
OGJ 140 - N° 3	Chevrolet	2013	Compactador	Ramonerre 16 Yardas	8 – 10 años
OGJ 139 - N° 4	Chevrolet	2013	Compactador	Ramonerre 16 Yardas	8 – 10 años
OGJ 092 - N° 5	Inter	1997	Compactador	Ramonerre 16 Yardas	8 – 10 años
OGJ 128 - N° 6	Chevrolet	2010	Compactador	Búfalo 12 Yardas	8 – 10 años
OGJ 129 - N° 7	Chevrolet	2010	Compactador	Búfalo 12 Yardas	8 – 10 años

Lo anterior evidencia inconsistencias frente a los reportado al SUI, Por lo tanto es necesario que se revise la información reportada y realizar los ajustes necesarios en: el formato de “Registro De Vehículos Para El Transporte De Residuos Sólidos”, mediante el cual se registran los vehículos con los que cuenta la empresa y del formulario “Actualización De Estado - Vehículos”, en el cual se reporta el estado de los vehículos registrados (en operación, inactivo, dato incorrecto), estos requieren solicitud de habilitación por parte del grupo SUI.

- Disposición Final

La empresa Instituto de Servicios Varios de Ipiales opera el relleno sanitario La Victoria, ubicado a 7 Km del casco urbano del municipio de Ipiales, en un predio propiedad del municipio.

Vida útil

Mediante licencia otorgada por CORPONARIÑO a través de la Resolución 151 del 22 de marzo de 2012. El sitio cuenta con una vida útil de 131,3 meses, con fecha final autorizada para disposición de residuos hasta el 22 de enero de 2027.

Toneladas dispuestas

El relleno sanitario La Victoria en promedio recibe un total de 120 toneladas diarias, para el año 2015 según la información reportada en SUI se dispusieron un promedio de 19.733,03 toneladas provenientes de los municipios de Potosí, Pipiales, Ipiales, Aldana y Córdoba, pertenecientes al departamento de Nariño, como se discrimina a continuación para la vigencia 2015:

MUNICIPIO	PROMEDIO TONELADAS MES	TONELADAS AÑO 2015
Pupiales	129,35	1552,28
Potosí	48,73	584,84
Ipiales	1387,33	16648,06
Córdoba	34,32	411,94
Aldana	44,65	535,91

Fuente: Información SUI

Gestión del Riesgo

El prestador a la fecha no ha reportado el plan de emergencia y contingencia al Sistema Único de Información - SUI.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

La empresa no cuenta con información disponible en el SUI para el año 2015, desde el mes de marzo de 2011 no se reporta información mediante el formulario "Suscriptores servicio de aseo", se consultó el formato "Facturación Comercial Aseo" donde para el 2013, el prestador reporta lo siguiente:

Estrato	No. Facturas emitidas
Estrato 1	50.771
Estrato 2	75.412
Estrato 3	51.630
Estrato 4	22.204
Industrial	4.662
Comercial	11.488

Oficial	4.931
TOTAL	221.098

Se aclara que la información reportada en el formato “Facturación Comercial Aseo” corresponde al número de facturas emitidas y no al número real de suscriptores que tiene la empresa.

Dado que el prestador no reporta información en el formulario “Suscriptores servicio de aseo” desde marzo del 2011, se genera alerta por omisión en el reporte de información al SUI.

Balance entre subsidios y contribuciones

De acuerdo con la información reportada por el prestador en el comercial de aseo, solo se cuenta con información hasta el año 2013, para este año el balance entre subsidios y contribuciones da como resultado que la empresa es deficitaria como se puede observar a continuación:

Estrato / Uso	Facturación total	Subsidios	Contribuciones
Estrato 1	\$1.438.361.823	\$(172.269.658)	
Estrato 2	\$2.247.310.398	\$(176.792.806)	
Estrato 3	\$1.537.179.054	\$(47.273.364)	
Estrato 4	\$677.934.874	-	-
Industrial	\$1.951.000.777		\$336.540,00
Comercial	\$701.152.038		\$97.608.785,00
Oficial	\$338.572.392		-
Total	\$8.552.938.964	\$(396.335.828)	\$97.945.325,00
	Balance	\$(298.390.503)	

Tarifas

La empresa no cuenta con información disponible en el SUI para el año 2015, desde el año 2013 no se reporta información mediante el formulario “Tarifas Aplicadas Aseo”. Adicional para el año 2013, la información reportada en este formulario presenta inconsistencias, dado que se registran más de 2 tarifas para el mismo estrato y uso, generando alerta por calidad en el reporte de la información.

Se solicita al prestador informar a que se debe la situación expuesta y de ser necesario realizar las correspondientes correcciones mediante la solicitud de reversión de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución SSPD 20121300035485 de 2012.

Peticiones, Quejas y Reclamos

Conforme la información reportada al SUI, el prestador para los meses de enero, abril. Mayo y junio de 2015, cuenta con la siguiente información:

Tipo de Trámite	DETALLE_CAUSAL	Enero	Abril	Mayo	Junio	Total
Reclamaciones	Cobros por servicios no prestados	11	7	6	8	32
	Descuento por predio desocupado	10	9	8	8	35
	Tarifa cobrada	2	4	3	13	22

	Total	23	20	17	29	89
--	--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

La causal de reclamaciones con mayor presencia para el periodo analizado en el 2015 es “Descuento por predio desocupado” con 35 solicitudes de 89, seguido de “Cobros por servicios no prestados” con 32 solicitudes de 89. Es necesario que el prestador informe a esta Superintendencia las acciones adelantadas frente a las reclamaciones por cobros de servicios no prestados.

Por otro lado dentro de la información analizada se evidencia que el prestador solo está relacionando en tipo de trámites “reclamaciones”, no se evidencia ningún otro tipo de trámite de los establecidos en la Resolución 20101300048765 de 2010. Por lo tanto el prestador debe hacer claridad al respecto y de ser necesario realizar los respectivos ajustes de la información reportada al SUI.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, aplicando la metodología expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-, a través de la Resolución 315 de 2005, modificada parcialmente por las Resoluciones 361 de 2006, 435 de 2007 y 473 de 2008, presentó los resultados del Nivel de Riesgo de los prestadores que atienden los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2015.

A partir de la información reportada a través del Sistema Único de Información – SUI en la página oficial de la Entidad; se determinó el nivel de riesgo mediante el cálculo de los indicadores IOCA e IFA, basado en esto la empresa quedó clasificada en nivel de Riesgo Rango III, como se muestra a continuación:

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO ICTBL	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)
100%	RANGO I	100%	RANGO I	17,41	RANGO I	RANGO I

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
1,42	0,57	Rango 1	93,21	Rango 1	-1,27	Rango 3	Rango 3	RANGO III

La clasificación obtenida por el prestador se debe principalmente a la cobertura de intereses, para el cual obtuvo una clasificación de Rango III.

Las empresas que presenten un nivel de riesgo alto o medio en alguno de los indicadores calculados deberán adelantar acciones de corto y mediano plazo con el fin de subsanar las deficiencias presentadas.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Etiquetas de fila	Certificado	Certificado No Aplica *	Pendiente	Total general
Administrativo	5		10	15
Administrativo y Financiero	174	58	68	300
Comercial y de Gestión	719	35	448	1202
Generalidades-Riesgos			3	3
Inicio Transición 2015	4			4
MGC-NIIF	4	2		6
NSC	4		2	6
Preparación Obligatoria 2014			1	1
Prestadores	49		2	51
Proceso NIF			1	1
Riesgos Aseo			12	12
Tarifario			2	2
Técnico operativo	489	7	201	697
Total general	1448	102	750	2300

Para el año 2015 el prestador presenta un porcentaje de cargue del 12%. Lo cual genera alerta por omisión en el reporte de información al SUI.

(*) La empresa realizó el cargue de los formatos (cuentas por pagar aseo periodo: 2002, 2003, 2004; peajes periodo: 2007, 2009, 2012; cuentas por pagar servicios públicos aseo periodo: 2009 y 2012; cuentas por cobrar servicios públicos sector oficial y sector servicios públicos aseo periodo: 2010, 2012, 2013) como certificado no aplica, cuando no es correcto que lo certificará de esta manera, ya que debió reportar la información solicitada en cada uno de los cargues mencionados según la Resolución SSPD 20101300048765 del 2010.

De no tener que reportar la información por alguna razón, se debería haber solicitado la inhabilitación de los cargues exponiendo los motivos.

Por lo anterior, se genera alerta por mala calidad de información reportada al SUI y se debe proceder a realizar la solicitud de reversión de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SSPD 20121300035485 de 2012.

Para revisar la información señalada la empresa puede ingresar al link <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/portada.jsp?servicioPortada=3> en "Estado de reporte de información prestadores SSPD"

7. ACCIONES ADELANTADAS

Visitas:

Se realizó visita al operador con el fin de verificar el estado del sitio de disposición final "La Victoria" en el mes de octubre de 2015, donde se identificaron los siguientes aspectos:

- El predio no cuenta con cerramiento perimetral; se identificaron tres áreas para disposición final, las áreas 1 y 2, el área 3 en la cual se realiza la disposición final actualmente.

- Se detectó la presencia de recicladores en el frente de trabajo y proliferación de vectores (moscas y caninos), por presuntas deficiencias en las actividades de cubrimiento diario de los residuos.
- Se conoció de problemas en la operación del área 1 del sitio, en donde se observó un frente de trabajo activo no delimitado, en el cual se evidenció una inadecuada conformación de la celda diaria y la totalidad de los residuos expuestos y sin cubrimiento diario, así mismo se evidenció el deterioro de la geomembrana por lo que se compromete la impermeabilización de la celda.
- La masa de residuos dispuesta se observa inestable y sin compactación, adicionalmente se evidenció filtración de los lixiviados en uno de los reactores del sistema provocando afloramiento de líquido y empozamiento en el suelo.
- El sitio no cuenta con báscula propia para el pesaje. Sin embargo el prestador expresa que realizan el pesaje de los residuos provenientes del municipio de Ipiales una semana en el mes y con esto se calcula el promedio mensual de toneladas dispuestas. Los demás municipios que disponen en el sitio, llevan los residuos pesados con el respectivo soporte.

Dichas observaciones fueron comunicadas al operador, requiriendo la implementación de las medidas necesaria para mitigar las situaciones evidenciadas durante la visita, mediante comunicado del 18 de noviembre de 2015, el operador informó de la adquisición en calidad de préstamo de maquinaria amarilla por parte de la administración municipal para adelantar labores de compactación y conformación de taludes, así mismo de labores de cubrimiento de los residuos con material terreo; informó también de actividades de mantenimiento y levantamiento de 4 chimeneas de extracción pasiva de gases, acciones de control de vectores a través de fumigaciones diarias en el interior del relleno y en sus alrededores.

Finalmente en su comunicación, el operador se pronunció sobre los problemas de diseño de la planta de tratamiento de lixiviados, refiriendo que las actividades de impermeabilización no se encontraban contratadas con la firma constructora del proyecto, por lo cual se encuentran adelantando las acciones pertinentes para adelantar la impermeabilización de las paredes y los pisos de las unidades del sistema.

El informe producto de la visita realizada al operador fue remitido a CORPONARIÑO con el fin que se adelantaran las acciones de su competencia frente a los hallazgos evidenciados.

Investigaciones

- Mediante memorando interno con radicado SSPD 20154330119563 del 30 de noviembre de 2015, se solicitó apertura de investigación por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, por presuntas fallas en la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final, la cual en este momento está siendo analizada por la Dirección de Investigaciones.
- Mediante memorando interno con radicado SSPD 20154310128753 del 16 de diciembre de 2015, se solicitó apertura de investigación por omisión del cargue al SUI. En marzo de 2016 la Dirección de investigaciones envió pliego de cargos al prestador, en abril del mismo año se realizó notificación por aviso al prestador.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En cuanto a los hallazgos en el estado financiero del prestador es necesario que se haga claridad a cada punto expuesto, dado que las notas a los estados financieros para el año 2015 no han sido reportadas por el prestador
- Se resalta que según la información reportada por el prestador para el año 2015 los ingresos operacionales obtenidos por la prestación del servicio de aseo corresponden al 60% de los ingresos operacionales registrados por el prestador, el 40% restante corresponden a ingresos por “Otros servicios prestados”. Frente a esto se solicita al prestador hacer claridad a que corresponde el monto registrado en la cuenta 4390 “Otros servicios Prestados” y cuáles son los costos de ventas y operaciones asociados a estos.
- Es necesario que el prestador se clasifique correctamente bajo el nuevo marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación para la elaboración y presentación de sus estados financieros, con el fin de que se habiliten los correspondientes formatos y formularios en el SUI, acorde al grupo de aplicación. Adicional se recuerda el cumplimiento de la Resolución SSPD 20161300013475 del 2016.
- Se identificó que el prestador no ha registrado las áreas de Cordoba, Aldana, Potosí y Pupiales en el Formulario “Registro de áreas de prestación del servicio”, lo cual imposibilita que la empresa reporte la información correspondiente a esas áreas, por lo cual se genera alerta por omisión del reporte de información al Sistema Único de Información – SUI.
- Se presenta alerta por omisión del cargue de información al SUI, se recuerda al prestador la obligación de cargar al SUI la información con oportunidad y calidad mediante los respectivos formatos y formularios, acorde a lo establecido en la Resolución 20101300048765 del 2010, anexos y normas que la modifiquen o deroguen.
- Se presenta alerta por mala calidad en el reporte de información, teniendo en cuenta que el prestador certifico como No Aplica 11 formatos y formularios, que no se pueden certificar de esta manera acorde a lo estipulado en la Resolución SSPD 20101300048765 del 2010, por lo tanto se requiere certificar correctamente esta información.
- Se solicita al prestador informar si durante la vigencia de la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 351 y 352 de 2005, se aplicó la Resolución 405 de 2006, mediante la cual se establece la metodología para la estimación de la cantidad de residuos sólidos cuando no se cuenta con alternativa de pesaje.

Elaboró: Natalia Peña Bonilla – Contratista Grupo de Evaluación Integral
 Revisó: Juan Carlos Torres - Profesional Contratista Grupo Evaluación Integral
 Claudia Ximena Ramos - Coordinadora Grupo Evaluación Integral
 Aprobó: Gustavo Villalba - Director Técnico de Gestión de Aseo.